

## Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/  
034-2013**

### Considerando

- 1- Informa el Sr. Presidente Ejecutivo que el día de hoy ha sido notificado sobre la interposición de un amparo de legalidad ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial de San José, por parte del Sr. Eliécer Martínez Gutiérrez contra el INCOPECA, por la no aprobación del Área Marina para la Pesca Responsable de San Juanillo, mismo que se sigue bajo número 12-005214-1027-CA-0.
- 2- Que siendo que en el considerando segundo de la resolución que se notifica, establece el Juez Elías Baltodano Gómez, el sustento de la interposición del amparo de legalidad, la cual se fundamenta en la inactividad acusada por el INCOPECA en la resolución final sobre la creación del Área Marina para la Pesca Responsable de San Juanillo, que si dentro del plazo de 15 días hábiles posteriores al recibo de ésta notificación la Junta Directiva cumple con la conducta omitida que se le achaca y ello se le comunica a la parte actora, tendrá como causa la terminación sin especial condenatoria en costas del presente caso. Caso contrario, vencido el plazo señalado, deberá el INCOPECA contestar la presente demanda de amparo de legalidad.
- 3- Señala el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, la necesidad de trasladar a la Asesoría Legal esta notificación a efecto que prepare la respuesta ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, para su atención en el plazo indicado, cuyo vencimiento acaece el 15 de febrero de 2013.
- 4- Que en igual condición se instruya a la Dirección General Técnica, para que para la sesión del próximo viernes 08 de febrero, presente ante la Junta Directiva una propuesta o recomendación final sobre las condiciones bajo las cuales debe establecerse el Área Marina para la Pesca Responsable de San Juanillo, para lo cual deberán sostenerse las reuniones pertinentes con los miembros de la Comisión de Seguimiento dicha Área.
- 5- Escuchado el Sr. Presidente Ejecutivo, consideran los Sres. Directores precedentes los planteamientos esbozados, razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO**;

SESION ORDINARIA  
05-2013

05-01-2013

Responsable de  
Ejecución

**Asesoría Legal**

**Dirección General  
Técnica**

### Acuerda

- 1- Trasladar a la Asesoría Legal esta notificación a efecto que prepare la respuesta ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, para su atención en el plazo indicado, cuyo vencimiento acaece el 15 de febrero de 2013.

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

## Junta Directiva

### Comunicado de Acuerdo

- 2- Instruya a la Dirección General Técnica, para que para la sesión del próximo viernes 08 de febrero, presente ante la Junta Directiva una propuesta o recomendación final sobre las condiciones bajo las cuales debe establecerse el Área Marina para la Pesca Responsable de San Juanillo, para lo cual deberán sostenerse las reuniones pertinentes con los miembros de la Comisión de Seguimiento dicha Área.
- 3- Acuerdo Firme

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Técnica**  
**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

**AJDIP/  
034-2013**

SESION ORDINARIA  
05-2013

05-01-2013

Responsable de  
Ejecución

**Asesoría Legal**

**Dirección General  
Técnica**